



Por ineficiencia de la empresa concesionaria de los certificados psicofísicos

Se paralizó el registro de armas legales

Así lo confirmó AICACYP, la Cámara de la Industria del Aire Libre, a través de una encuesta nacional realizada entre sus comercios asociados. De persistir esta situación, la ANMAC estará expulsando del sistema a miles de ciudadanos honestos que pretenden cumplir con la ley.

Buenos Aires, septiembre de 2017.- La parálisis del sistema registral de armas en Argentina, no se debe a las exigencias del mismo, sino a la incapacidad operativa del adjudicatario; la empresa Dienst Consulting SA, única beneficiaria en todo el país para el otorgamiento de certificados psicofísicos, a la que notas periodísticas vinculan a Hugo Moyano.

Esta situación, que puede verificarse en la cantidad de trámites realizados en ANMAC desde el 1 de septiembre, es producto de la puesta en marcha del Sistema único de Certificados médicos dispuesta por la Resolución 54/2017 del Ex RENAR, mediante la cual un solo prestador médico realizará los exámenes a quienes quieran permanecer o ingresar al Registro.

Las virtuales imposibilidades de realizar los trámites se están produciendo en la Ciudad de Buenos Aires y en las Provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, todas ellas incluidas en la primera etapa del proceso, que abarcará progresivamente a todo el país en un plazo máximo de 240 días.

El procedimiento implementado por Dienst Consulting SA agrega arbitrariamente requisitos no exigidos por la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus Decretos Reglamentarios, como obligar a los usuarios a tener cuenta de mail, acceso a computadora, internet e impresora. Si el solicitante carece de cuenta de mail no puede acceder a realizarse el análisis psicofísico y por lo tanto, la solicitud de su credencial de Legítimo Usuario. Uno de los comentarios más repetido por los socios de AICACYP en la encuesta es que los interesados, una vez notificados de los procedimientos actuales, desisten de permanecer o ingresar al sistema.

En segundo término y si se superan los requisitos tecnológicos, Dienst Consulting, obliga a los usuarios a pagar anticipadamente el valor de la consulta. Nada menos que \$.3.500 (siete veces más que el valor de mercado antes de la Resolución). Esta posición empresaria abusiva aparecería avalada por ANMAC, aun cuando el Art. 5 de la Disposición 23/16 establece que el prestador debe "Habilitar un sistema gratuito de consulta y solicitud de turnos de alcance nacional".

Para peor, quienes logran superar también este escollo, recién después de 48hs deben comunicarse por teléfono (todos los comentarios hablan de que es prácticamente imposible hacerlo), y recién allí someterse a una adjudicación de turnos arbitraria e inconsulta. Cabe destacar que los \$3500 sólo pueden depositarse personalmente en una sucursal del banco ICBC, que carece de presencia en la inmensa mayoría de las localidades del interior de las provincias.

A modo de ejemplo, y como la empresa sólo está obligada a prestar servicios en las Capitales de Provincia o en las Ciudades donde haya delegación ANMAC, en Córdoba, solo atiende en la capital provincial, obligando a usuarios del resto de la provincia a trasladarse en muchos casos hasta 1600 km en total, y pedir 2 días de licencia en su trabajo, ya que deben concurrir en dos oportunidades: 1 para hacer el examen y otra para retirarlo, algo insólito en esta época.

De continuar en esta senda, será el Estado a través de la ANMAC y su Directora, Natalia Gambaro, quienes empujen a ciudadanos de bien que pretenden mantenerse dentro de la ley, fuera del sistema registral.



Asociación Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca.
Moreno 1420, (C1093ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Argentina.
Tel/Fax: (54-11) 4384-7900 / info@aicacyp.com.ar / www.aicacyp.com.ar